

SERVICIO NACIONAL DEL CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO

Concede anticipos reintegrables para secaderos de tabaco.

PRESTAMOS CONCEDIDOS

(Millones de pesetas de cada año)

<u>A Ñ O S</u>	<u>Préstamos para se- caderos de tabaco</u>
1959	0,9
1960	6,1
1961	18,2
1962	10,2
1963	12,1
1964	6,2
1965 (a)	2,4

(a) Avance

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

El I.N.C. concede auxilios técnicos y económicos a los colonos y a los agricultores en general - para la mejora de las explotaciones (legislación de colonizaciones de interés local)

El importe en millones de pesetas de estos auxilios económicos consistentes en anticipos reintegrables -- con o sin interés, se distribuyen como sigue:

<u>A Ñ O S</u>	<u>Ganado y maquinaria</u>	<u>Capital circulante</u>	<u>Mejoras agrícolas.</u>	<u>Total</u>
1957	26,7	150,1	472,5	649,3
1958	22,2	180,5	261,1	463,8
1959	14,0	266,6	268,6	519,2
1960	34,8	254,7	274,5	564,0
1961	27,6	272,1	236,3	536,0
1962	34,9	312,7	560,1	907,7
1963	33,9	377,7	463,0	874,6
1964	32,9	349,3	890,7	1.277,9
1965 (a)	47,0	367,0	689,0	1.103,0

(a) Avance

DIRECCION GENERAL DE MONTES

Conceden auxilios en forma de anticipos reintegrables para la ejecución de repoblaciones, caminos de seca, fomento de pastizales, etc.

En los últimos años los auxilios concedidos han sido los siguientes:

PRESTAMOS CONCEDIDOS

(En millones de pesetas de cada año)

A Ñ O S	Anticipos reintegrables		
	Patrimonio Forestal	Subdirección General de Montes	Total
1957	0,1	27,5	27,6
1958	1,1	29,9	31,0
1959	0,2	22,6	22,8
1960	0,1	8,5	8,6
1961	—	13,5	13,5
1962	—	10,9	10,9
1963	—	5,7	5,7
1964	—	2,2	2,2
1965	—	—	—

SERVICIO DE POSITOS

Durante el año 1965 se ha estimado en 408 millones de pesetas el capital prestado, con un total de 92.500 préstamos concedidos.

En los últimos años las concesiones han sido las siguientes:

CREDITOS CONCEDIDOS

(En millones de pesetas cada año)

A Ñ O S	Número de préstamos	Importe
1958	97.504	140,3
1959	94.519	163,1
1960	96.362	188,0
1961	95.859	213,7
1962	94.434	242,0
1963	90.507	276,0
1964	86.357	311,0
1965 (a)	92.500	408,0

(a) Avance

En la anterior relación, se observa una cierta desproporción entre el número de préstamos concedidos y el importe total del capital prestado, en los diferentes años que comprende. Ello se debe a que, haciendo uso de las facultades concedidas por el Reglamento vigente de Pósitos, se ha venido ampliando últimamente el límite máximo legal de la cuantía de los préstamos, para atemperar éstos a la coyuntura económica y en aras de una mayor efectividad de la función de los pósitos.